



## TikTok se enfrenta a una multa de 345 millones de euros por violaciones de datos infantiles en la UE

La Comisión de Protección de Datos de Irlanda (DPC) ha impuesto a TikTok una multa de 345 millones de euros, aproximadamente 368 millones de dólares, por infringir el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) de la Unión Europea en relación con su manejo de los datos de los niños.

La investigación, que se inició en septiembre de 2021, [examinó](#) cómo la popular plataforma de videos cortos procesó los datos personales de los usuarios menores de edad, es decir, aquellos que tenían entre 13 y 17 años, durante el período que abarcó desde el 31 de julio hasta el 31 de diciembre de 2020.

Entre los principales hallazgos se incluyen los siguientes:

1. El contenido publicado por los usuarios menores de edad se configuró automáticamente como público, lo que permitía a cualquier individuo, ya sea con o sin una cuenta de TikTok, ver el material y exponía a estos usuarios a riesgos adicionales.
2. Hubo una falta de transparencia en la información proporcionada a los usuarios menores de edad.
3. La implementación de prácticas de diseño oscuro para orientar a los usuarios hacia la elección de opciones invasivas para la privacidad, tanto durante el proceso de registro como al publicar videos.
4. Se identificó una debilidad en la configuración de Compartir en Familia que permitía que cualquier usuario que no fuera menor de edad (alguien que no pudiera ser verificado como un padre o tutor) vinculara su cuenta con la de un menor, lo que posibilitaba que el usuario adulto activara los mensajes directos para usuarios menores de 16 años.

Además de la sanción económica, la DPC ha ordenado a TikTok que ajuste sus mecanismos de procesamiento para cumplir con las regulaciones en un plazo de tres meses.

Anu Talus, presidenta de la EDPB, [comentó](#): *«Las empresas de medios sociales tienen la responsabilidad de evitar presentar opciones de manera injusta a los*



TikTok se enfrenta a una multa de 345 millones de euros por violaciones de datos infantiles en la UE

*usuarios, especialmente a los niños, en especial si esa presentación puede influir en las decisiones que violen sus intereses de privacidad. Las opciones relacionadas con la privacidad deben proporcionarse de manera objetiva y neutral, evitando cualquier tipo de lenguaje o diseño engañoso o manipulativo.»*

En una [declaración](#) publicada en su sitio web, la empresa manifestó su desacuerdo con la decisión y argumentó que las críticas se centran en características y configuraciones que estaban vigentes hace tres años y que desde entonces han sido modificadas, configurando automáticamente todas las cuentas de menores de 16 años como privadas por defecto. No está claro de inmediato si la empresa tiene la intención de apelar la decisión.

La empresa también anunció que implementará un nuevo flujo de registro de cuentas para los nuevos usuarios de 16 y 17 años a finales de este mes, que se preseleccionará como cuentas privadas. TikTok cuenta con aproximadamente 134 millones de usuarios mensuales en la Unión Europea.

Previamente, TikTok recibió una multa de 5 millones de euros, aproximadamente 5.4 millones de dólares, por parte de la autoridad de protección de datos de Francia en enero de 2023, por incumplimiento de las reglas de consentimiento de cookies y por complicar el mecanismo de exclusión más de lo necesario.

Este desarrollo se produce pocos días después de que el Fiscal General de California anunciara que Google acordaría pagar 93 millones de dólares para resolver una demanda de privacidad que alegaba que la compañía violó las leyes de protección al consumidor del estado al recopilar datos de ubicación de los usuarios con fines de perfilamiento y publicidad sin su consentimiento informado.